

Portafolio de productos y servicios

2021

**Bogotá, D.C.,**

**(Abril de 2021)**

**Contenido**

[1. Presentación 3](#_Toc65587542)

[2. Información de contacto 3](#_Toc65587543)

[3. ¿Quiénes somos? 3](#_Toc65587544)

[4. Filosofía institucional. 4](#_Toc65587545)

[4.1 Política. 4](#_Toc65587546)

[4.2 Misión. 4](#_Toc65587547)

[4.3 Visión 4](#_Toc65587548)

[4.4 Valores 4](#_Toc65587549)

[5. Objetivos institucionales 4](#_Toc65587550)

[6. Nuestros servicios: 5](#_Toc65587551)

[6.1 Conservación de la malla vial. 5](#_Toc65587552)

[6.1.1 Mantenimiento de pavimentos flexibles y rígidos: 5](#_Toc65587553)

[6.1.2 Rehabilitación: 6](#_Toc65587554)

[6.2 Atención de emergencias y situaciones imprevistas: 6](#_Toc65587555)

[6.3 Apoyo interinstitucional: 6](#_Toc65587556)

[6.4 Asistencia técnica a localidades: 6](#_Toc65587557)

[7. Sub-producto: Material RAP (Pavimento Asfáltico Recuperado): 6](#_Toc65587558)

[8. Infraestructura y recursos 7](#_Toc65587559)

[8.1 Infraestructura 7](#_Toc65587560)

[8.2 Materia prima para los servicios: 7](#_Toc65587561)

[8.3 Laboratorio de suelos y pavimentos 8](#_Toc65587562)

[9. Concepto de no aplicabilidad de la Política Pública de racionalización de trámites. 9](#_Toc65587563)

# Presentación

Este portafolio contiene los productos y servicios que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) ofrece a la ciudadanía y a otras entidades distritales. Es una herramienta de consulta y orientación de los servicios que ofrece nuestra entidad a otras entidades del distrito y a los ciudadanos.

# Información de contacto

**Sede Administrativa:**

Dirección: Avenida Calle 26 No. 57 – 41, torre 8, piso 8.

Horario de atención al público: 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: 3779550

**Sede Operativa:**

Dirección: Calle 22d No 120 – 40 Predio la Elvira – Localidad de Fontibón

Teléfono: 3779277

**Sede de Producción:**

Dirección: Parque Minero Industrial “El Mochuelo”. Km 3 vía a Pasquilla de la localidad Ciudad Bolívar.

Teléfono: 7470909

# ¿Quiénes somos?

Somos la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (en adelante la Unidad), una entidad del orden distrital y descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Nuestro objeto consiste en: “programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital”. Además, atendemos la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades distritales con el fin de mejorar la movilidad vial.

(Acuerdo 257 de 2006, Modificado mediante el Artículo 95 del Acuerdo 761 de 2020, Concejo de Bogotá)

# Filosofía institucional.

## 4.1 Política.

Estamos presentes en el desarrollo sostenible de Bogotá, con productos y servicios de calidad que atienden las necesidades de nuestros grupos de valor. Estamos comprometidos con el desarrollo de nuestra labor a partir del uso racional de los recursos, cumpliendo los requisitos aplicables, con la mejora continua en nuestros procesos, implementando acciones que incrementen la satisfacción del ciudadano, gestionando nuestra operación en un ambiente de trabajo seguro, con calidad, responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

## 4.2 Misión.

Somos una entidad técnica descentralizada y adscrita al sector movilidad de Bogotá D.C, encargada de conservar la malla vial local, intermedia y rural, así como la ciclo-infraestructura y de atender situaciones imprevistas que dificultan la movilidad. Además, brindamos apoyo interinstitucional y realizamos obras complementarias para la mejora de la seguridad vial y la adecuación del espacio público peatonal cuando sea requerido, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

## 4.3 Visión

En el 2030 seremos una entidad reconocida por su gestión eficiente para el mejoramiento del subsistema vial, con total autonomía presupuestal y referente nacional e internacional por el desarrollo de un modelo sostenible de conservación que genera valor público y facilita la conectividad multimodal para el uso y disfrute de los habitantes de la ciudad-región.

## 4.4 Valores

* Honestidad
* Respeto
* Justicia
* Compromiso
* Diligencia

# Objetivos institucionales

* Lograr mecanismos de financiación que permitan incrementar los recursos propios de la entidad.
* Ofrecer y comercializar bienes y servicios relacionados con las competencias de la entidad, con altos estándares de calidad, ambientalmente amigables y competitivos en el mercado.
* Diseñar e implementar una estrategia de innovación que permita hacer más eficiente la gestión de la Unidad.
* Mejorar el estado de la malla vial local, intermedia, rural, y de la ciclo-infraestructura de Bogotá D.C., a través de la formulación e implementación de un modelo de conservación.
* Mejorar las condiciones de Infraestructura que permitan el uso y disfrute del espacio público en Bogotá D.C

# Nuestros servicios:

## Conservación de la malla vial.

Es el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento del ciclo de uso de la estructura vial o a recuperar la capacidad estructural del pavimento, ampliando su vida útil. Dentro de estas actividades de conservación tenemos tanto las labores de mantenimiento como las de rehabilitación de la malla vial.

## 6.1.1 Mantenimiento de pavimentos flexibles y rígidos:

Mantenimiento rutinario: Es el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura vial, constituyéndose así en una práctica preventiva. Dentro de este mantenimiento ofrecemos sello de fisuras, sello de juntas y limpieza de sumideros.

Mantenimiento periódico: Conjunto de actividades que no comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura del pavimento, con el objetivo de lograr que se alcance o aumente su vida útil, recuperando su condición de servicio inicial, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva. (parcheo, bacheo, colocación de capas asfálticas no estructurales, reconstrucción o reparación de losas).

* Parcheo: el proceso de reparación en pequeñas áreas afectadas de las carpetas asfálticas, mediante la demolición, retiro y reemplazo de la misma.
* Bacheo: el proceso de reparación en profundidad de pequeñas áreas afectadas. Lo anterior implica el reemplazo del material granular y de la correspondiente carpeta asfáltica.
* Cambio de losa: es el retiro y cambio de losas puntuales de concreto hidráulico falladas o fracturadas.
* Apoyo en el manejo del tráfico, el control de la velocidad, la señalización horizontal y la seguridad vial en obras de mantenimiento vial cuando se le requiera.
* Apoyo para las *acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.*
* Conservación de ciclo infraestructura.

## 6.1.2 Rehabilitación:

Conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento, ampliando su vida útil. Hay dos tipos de rehabilitaciones:

* Rehabilitación parcial: esta implica el retiro de la carpeta asfáltica y parte del material granular existente para posteriormente colocar materiales nuevos tales como: mezclas asfálticas, bases granulares o estabilizadas. Dentro de este tipo de rehabilitación se incluye el cambio de carpeta, el cual comprende el retiro y reemplazo de la carpeta asfáltica existente en la totalidad del segmento vial que se necesite, de acuerdo con el diseño de pavimentos.
* Rehabilitación total: esta corresponde a la intervención de todas las capas del pavimento existente, en algunas ocasiones, requiriendo el mejoramiento de la subrasante. En este tipo de rehabilitación se necesita colocar una nueva estructura del pavimento.

## 6.2 Atención de emergencias y situaciones imprevistas:

Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

## 6.3 Apoyo interinstitucional:

Atendemos la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades distritales en la mejora de la movilidad vial.

## 6.4 Asistencia técnica a localidades:

Apoyamos técnicamente a los Fondos de Desarrollo Local en la planeación relacionada con la conservación de la malla vial intermedia, local y rural construidas, a través de la Subdirección para el Mejoramiento de la Malla Vial.

# Subproducto: Material RAP (Pavimento Asfáltico Recuperado):

A partir de la resolución No 365 del 23 de agosto de 2018, la Unidad se comprometió a ofrecer a título gratuito, a las entidades estatales interesadas, el material de fresado de pavimento asfáltico generado en el desarrollo de sus actividades de servicio. Este material se ofrece sin ningún procesamiento adicional, no es material fresado estabilizado y la entidad no se responsabiliza por cualquier procesamiento adicional que se requiera para su aprovechamiento.

De acuerdo con las existencias que tenga la Entidad de material RAP acopiado, este podrá ser distribuido a las Entidades Públicas que lo requieran, particularmente a las Alcaldías Locales. Cualquier entidad que requiera el material deberá manifestar a la Unidad la cantidad que necesita. Los interesados deberán asumir los costos de transporte y cumplir con lo establecido en el “*Instructivo para el ingreso y salida de material de fresado*”.

# Infraestructura y recursos

Para la prestación de nuestros servicios contamos con personal capacitado e idóneo, así como con una amplia flota propia de maquinaria liviana y pesada, equipos y vehículos, plantas propias de producción de mezclas asfálticas y de concreto hidráulico. Lo anterior nos permite tener una reacción inmediata para atender situaciones imprevistas o emergencias que se presenten en la malla vial local.

## 8.1 Infraestructura

La UAERMV cuenta con cinco plantas propias de producción para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial local de la ciudad, las cuales se encuentran en la sede de producción de la entidad en el parque minero industrial “El Mochuelo”, estas plantas producen insumos internos de la entidad y acopian el material RAP (Pavimento Asfáltico Recuperado) que es entregado gratuitamente a las entidades que lo requieran.

Estas plantas son:

* Dos plantas de mezclas asfálticas en caliente, tipo bachada.
* Una planta dosificadora para la producción de concreto hidráulico.
* Una planta de asfalto en frío para el aprovechamiento del material RAP (Pavimento Asfáltico Recuperado) y producir el fresado estabilizado.
* Una planta trituradora.

## 8.2 Materia prima para los servicios:

La materia prima para el cumplimiento de nuestra misionalidad tiene las siguientes características técnicas:

* Mezclas Asfálticas:

Producimos y utilizamos nuestras mezclas asfálticas, productos de uso intensivo en la recuperación de la malla vial de Bogotá debido a su facilidad y rendimiento en la instalación.

Las mezclas que producimos son:

* MD 10: Mezcla Densa en caliente Fina.
* MD 12: Mezcla Densa en caliente Media.
* MD 20: Mezcla Densa en caliente Gruesa.

Estas mezclas de asfalto modificado con grano de caucho reciclado (GCR), son más resistentes a altas y bajas temperaturas (fenómenos propios de la variabilidad climática) ya que tienen mayor viscosidad y cohesión, entre otras propiedades. Lo anterior, nos hace una entidad comprometida con el medio ambiente dando cumplimiento del objetivo mundial de *"construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, dada la producción de pavimentos flexibles con base en el granulo de caucho proveniente del reciclado de las llantas en desuso*".

* Concreto Hidráulico:

Producimos y consumimos nuestros concretos hidráulicos de varios tipos de resistencias para la rehabilitación de vías construidas en pavimento rígido, etc. El concreto hidráulico consiste en una combinación de un aglutinante como el cemento Portland, agregados pétreos, agua y en ocasiones aditivos, para formar una mezcla moldeable que al fraguar forma un elemento rígido, resistente y de larga duración.

* Fresado estabilizado con emulsión

Adicionalmente, dentro de nuestras intervenciones incorporamos material de fresado (reciclaje de asfalto de vías intervenidas, raspado y granulado) con adición de emulsión asfáltica y materiales pétreos, para generar fresado estabilizado, así como bases y/o subbases granulares con inclusión de material de fresado para: mejorar las condiciones mecánicas de la estructura de pavimento, reducir costos de intervención, minimizar la generación de desechos de construcción y contribuir con el cuidado del medio ambiente.

## 8.3 Laboratorio de suelos y pavimentos

Contamos con un laboratorio dotado con equipos de alta tecnología, para el control de la calidad de los productos, con el fin de aportar a asegurar la calidad de las intervenciones de la UAERMV realizando ensayos y entregando resultados confiables, utilizados como insumos para: los diseños de la estructura de pavimento, diseños de mezcla asfáltica e hidráulica, control de calidad de las materias primas utilizadas para la producción de mezcla asfáltica e hidráulica y los materiales que componen las diferentes capas de la estructura de pavimento, durante el proceso constructivo y para el producto terminado.

# Concepto de no aplicabilidad de la Política Pública de racionalización de trámites en la Unidad

Mediante radicado número 20195010380961 del 6 de diciembre de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió concepto de la no aplicabilidad de la Política Pública de racionalización de trámites al interior de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), en respuesta a la solicitud elevada por la Entidad a ese organismo mediante oficio número: 20192060375392 del 14 de noviembre de 2019:

*“En atención a la comunicación mediante la cual la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial — UAERMV —, envía respuesta sobre la consulta frente a como se desarrolla la función descrita en el literal d) del artículo 3 del Acuerdo 010 de 2010, con el fin de reconfirmar que efectivamente la entidad no desarrolle trámites ni otros procedimientos administrativos; de manera atenta, desde la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:*

*De la lectura del oficio presentado por la UAERMV se entiende que la función se realiza en el marco de la ejecución de las funciones c y d del artículo 109 del acuerdo 257 de 2006, la cual se enfoca en la atención de situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en la red vial y que lo que se realiza es el apoyo a acciones dentro del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y en el marco de la actuación para la respuesta Emergencias de Bogotá y la función de apoyo interinstitucional a entidades a cargo de la conservación de la malla vial de cualquier tipo y que en consecuencia no se reciben solicitudes de construcción de obras específicas por fuera de estas solicitudes.*

*En armonía con lo manifestado por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial — UAERMV — en el oficio de la referencia, y después de haber realizado un análisis de sus funciones, no se evidencian procedimientos que cumplan con los atributos para ser considerados como trámites ni otros procedimientos administrativos —OPAS-. En consecuencia, se concluye que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial — UAERMV- no es sujeto obligado de la Política Pública de racionalización de Trámites, razón por la cual no le aplica el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG, tanto para el registro del inventario de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, como para el componente de racionalización de trámites de que trata el ll componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*

Puede consultar el documento completo aquí: <https://www.umv.gov.co/portal/wp-content/uploads/2021/02/Conceptodenoaplicabilidaddetramites.pdf>

*

**REVISIÓN Y APROBACIÓN:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elaborado y/o Actualizado por** | **Validado por** **Líderes (Estratégico u Operativo) del Proceso:** | **Aprobado:** |
| **MARCO TULIO ARIAS AVILA**Profesional especializado / Proceso PIV | Firma: | Firma: |
| **Acompañamiento Asesor OAP:** |
| **MARIA NATALIA NORATO MORA****Contratista/Proceso DESI** |
|  **LIBARDO ALFONSO CELIS** Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial | **DIANA MARCELA REYES****Representante Alta Dirección** |

**CONTROL DE CAMBIOS:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **VERSIÓN** | **DESCRIPCIÓN** | **FECHA** | **APROBADORepresentante de la Alta Dirección** |
| **5** | Se cambia el nombre de las mezclas asfálticas (MDC 1-2-2 a 10-12-20). Se adicionan a las actividades de mantenimiento: preventivo-correctivo-acciones de movilidad-atención a situaciones imprevistas que afecten la movilidad. Se amplía el concepto de clientes externos con la suscripción de convenios interadministrativos y de asociación. Se presentan las fortalezas. | Julio 2014 | Jefe Oficina Asesora de Planeación |
| 6 | Se actualiza el Portafolio de Productos y Servicios, en el cual se mejora su parte visual y contenidos. | Noviembre 2015 | Jefe Oficina Asesora de Planeación |
| 7 | Se actualiza para mejorar su parte visual de acuerdo al nuevo manual de imagen de la nueva imagen corporativa de Bogotá D.C. | Junio 2017 | Jefe Oficina Asesora de Planeación |
| 8 | Se actualiza documento como parte de las acciones del Plan de Mejoramiento para la acreditación del Sistema de Gestión de Calidad. El Portafolio fue revisado en reuniones conjuntas y elaborado por colaboradores de las Subdirección Técnica de Producción e Intervención y de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación. | Octubre 2018 | Jefe Oficina Asesora de Planeación |
| 9 | Se actualiza de acuerdo a lo solicitado a través de las mejoras en el Módulo de transparencia a partir de la Auditoría realizada a la Unidad de Mantenimiento Vial por la Procuraduría General de la Nación. Se ajusta el documento según lo Modificado mediante el Artículo 95 del Acuerdo 761 de 2020 del Concejo de Bogotá y la Plataforma Estratégica vigente de la Entidad y Se incorpora el concepto de no aplicabilidad de la Política Pública de racionalización de trámites en la Unidad de Mantenimiento Vial. | Abril 2021 | Jefe Oficina Asesora de Planeación |